

RED PAPAZ

INFORME DE GESTIÓN

2021



WWW.REDPAPAZ.ORG



[REDPAPAZ.ORG](https://www.facebook.com/REDPAPAZ.ORG)



[@REDPAPAZ](https://twitter.com/@REDPAPAZ)



[RED.PAPAZ](https://www.instagram.com/RED.PAPAZ)



[REDPAPAZ](https://www.youtube.com/REDPAPAZ)

"Red PaPaz nos ofrece herramientas valiosas que aporta a la comunidad educativa para el fortalecimiento alianza familia escuela en PRO de la protección de los estudiantes de la I.E Malabar"

Rector Carlos Alberto Morales (Manizales)

"Los últimos dos años que hemos enfatizado el programa Alianza familia escuela hemos podido fortalecer con las charlas de Red PaPaz el proceso de cualificación de nuestros docentes y directivos para, a su vez, impactar la relación con los padres de familia"

Rector Jorge Adrian Osorio, IE Ciudadela del Sur Armenia

TABLA DE CONTENIDO

1. Carta de Consejo Superior y la Directora Ejecutiva
2. Sobre Red PaPaz
3. Nuestros avances
 - a. Nuestra Red
 - b. Fortalecemos capacidades
 - c. Incidimos en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes
 - d. Consolidamos Viguiás - el Centro de Internet Seguro
 - e. Garantizamos nuestra sostenibilidad
4. Aliados
5. Requerimientos legales y otras anotaciones

CARTA DEL CONSEJO SUPERIOR Y LA DIRECTORA EJECUTIVA

El Consejo Superior y la Dirección Ejecutiva de Red PaPaz presentan el informe de gestión del 2021, año en el que Red PaPaz cumplió 18 años de operación y en el que se realizó el plan estratégico para los próximos 5 años. Este es un plan que mantiene la ruta trazada desde el 2016, con unos retos mayores apalancados en las oportunidades y en los logros obtenidos.

En esta ruta nuestra diferenciación es ser una organización de la sociedad civil con independencia económica, política y religiosa que incide en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En este sentido el año 2021 marcó avances importantísimos para que los legisladores privilegien políticas públicas en pro de la niñez basadas en evidencia. Entre estos avances están la Ley que prohíbe el Castigo físico y humillante a niñas y niños (**Ley # 2098 de 2021**) y la #LeyComidaChatarra o Ley de etiquetado (**Ley 2120 de 2021**), ambas, iniciativas que impulsamos con otras organizaciones y con la academia.

Recogimos frutos de acciones legales iniciadas en años anteriores, una muy relevante fue la decisión definitiva de la SIC de **multar a Postobón por la publicidad engañosa de su producto HIT**, un paso muy importante en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en su calidad de consumidores.

CARTA DEL CONSEJO SUPERIOR Y LA DIRECTORA EJECUTIVA

Hoy hacemos parte de varias redes internacionales en las que colaboramos y aprendemos de otras organizaciones. Una de ellas es el trabajo entre familia y colegio (FEEN - Family Engagement Education Network) que nos ha permitido presentar a nivel internacional el modelo de red que hemos desarrollado, lo cual nos dará nuevas herramientas para nuestro trabajo y gracias al cual contaremos con evidencia propia para fortalecernos.

La definición del plan de trabajo de **Viguías**, el Centro de Internet Seguro, nos llena de ilusión, pues además de la consolidación de **Te Protejo**, nos ha abierto la puerta de Red PaPaz para el trabajo con jóvenes, específicamente para apoyar sus iniciativas en **Tú Líderas**, también para conversar y ayudar a personas menores de edad que han cometido errores y han puesto en riesgo a otros en Internet en **Te Guío** y para el desarrollo del **Centro de Conocimiento**, que ya dio fruto con sus primeras investigaciones este año. Todo esto no sería posible sin nuestra red de colegios, muchos de ellos ya con nosotros más de una década, nuestra red de aliados y de manera especial un gran equipo de trabajo comprometido que día a día construye esta nueva realidad.



PROPÓSITO SUPERIOR

Abogar por la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Colombia y América Latina y fortalecer las capacidades de los actores relevantes para garantizar su efectivo cumplimiento.

PROPUESTA DE VALOR

Defender los derechos de las niñas, niños y adolescentes, orientar su cuidado y promover entornos protectores

POSICIONAMIENTO

Red PaPaz es una red de madres, padres y cuidadores, que ha logrado generar capacidades para una efectiva protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Colombia, con acciones focalizadas en asuntos de relevancia, basadas en evidencia y buenas prácticas probadas, lo que le ha permitido convertirse en un referente nacional e internacional.

NUESTRA RED

547

Instituciones educativas y de desarrollo infantil miembros de Red PaPaz. La mitad son públicas.

Presencia en
23 departamentos
de Colombia

769.917

Madres,
padres y
cuidadores en
los colegios
miembros

Ingresaron 50
Instituciones Educativas
apadrinadas por ETB

110 Instituciones Educativas hacen parte
del Plan Padrino con recursos propios
de Red PaPaz y miembros



de Instituciones educativas miembro



FORTALECEMOS CAPACIDADES

211.666

Asistentes a las 44 actividades para madres, padres, cuidadores y educadores

22.704

Participantes en las 307 actividades para instituciones educativas y de desarrollo infantil

806

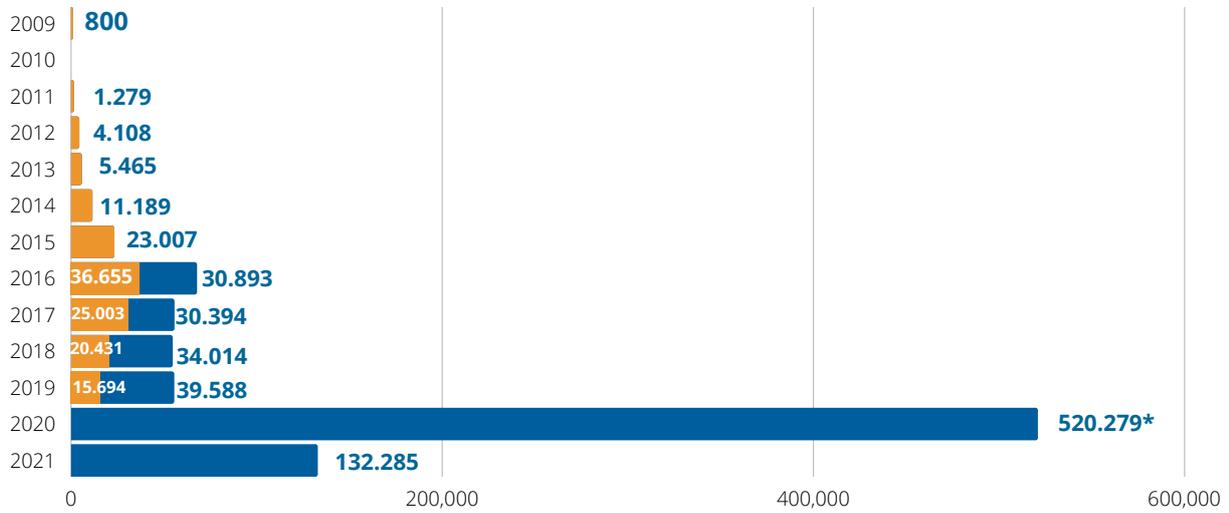
Alumnos en los cursos de formación en nuestros 5 cursos virtuales

598

Asistentes a actividades para periodistas, voceros y otros actores relevantes en 4 actividades

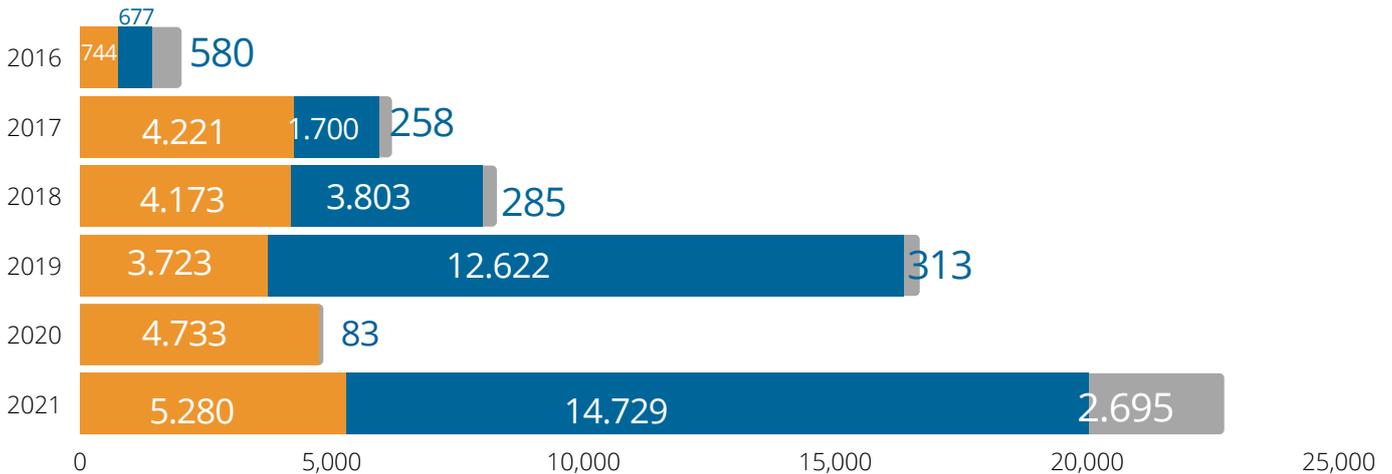
En el 2021 la mayoría de las actividades fueron virtuales

FORTALECEMOS CAPACIDADES



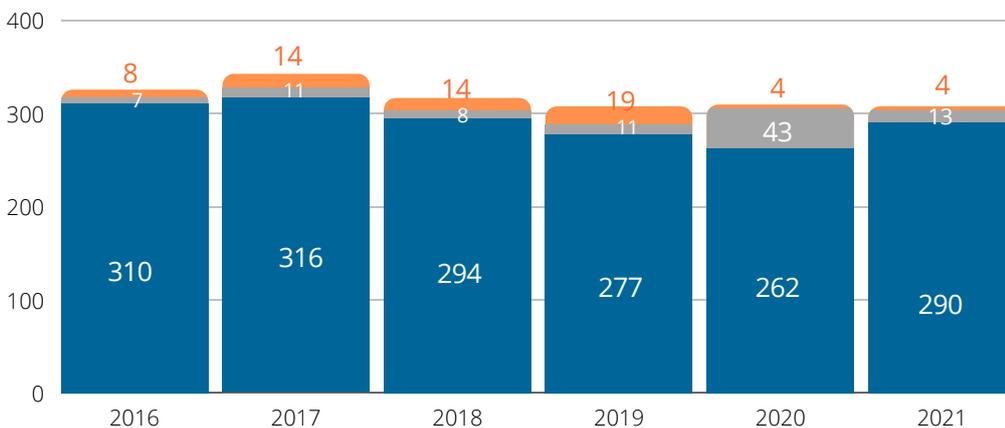
*Incluye eventos dirigidos a madres, padres, cuidadores e instituciones educativas y de desarrollo infantil durante la emergencia sanitaria por COVID19

de asistentes a actividades para madres, padres, cuidadores y educadores



■ Reunión de líderes ■ Webinars para docentes ■ Encuentro de rectores

de asistentes a eventos dirigidos a instituciones educativas y de desarrollo infantil



■ Reunión de líderes ■ Webinars para docentes ■ Encuentro de rectores

de actividades dirigidos a instituciones educativas y de desarrollo infantil

119

Contenidos nuevos

228.377

personas consultaron estos contenidos

Actualización del contenido del Kit PaPaz Conectados para Protegerlos

Lanzamiento Cursos virtuales

- ✓ Alimentación Saludable*
- ✓ Uso seguro de TIC*
- ✓ Tabaco

* versión para individuos y para instituciones educativas

79

Expertos que apoyan el desarrollo de los contenidos

7

alianzas con la academia



INCIDIMOS EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Implementación de:

3

Mensajes de bien público

- Paquete (abril - junio)
- Se le dijo (agosto)
- Paquete (diciembre)

Acciones legales decididas a favor

SIC multa a Postobón por publicidad engañosa de Producto Hit

Corte tumba excepción al régimen de conflictos de interés que permitía a Congresistas votar libremente proyectos que favorecieran a sus financiadores

CRC sanciona a Canal Uno por la transmisión de Sin senos sí hay paraíso en el horario familiar

Movilizaciones sociales

5

- Exijo el derecho al recreo ya.
- Ley Comida Chatarra - Congreso, Presidente de la República, Ministro de Hacienda y Ministro de Salud
- Impuesto a las Bebidas Endulzadas

88.923

Personas que apoyaron las movilizaciones

2

 Leyes aprobadas 

Ley Comida Chatarra

Ley que prohíbe el castigo físico, los tratos crueles, humillantes y cualquier tipo de violencia

10

 Normas y actos administrativos apoyados*

8

 Tomadores de decisión nos apoyaron decididamente

20

 Actuaciones legales*

21

 Establecimientos de comercio y colegios con el Ángel Protector



*** 20 actuaciones iniciadas por Red PaPaz para la garantía de la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia**

1. Cuatro quejas a comercializadores y productores de cigarrillos electrónicos por atentar contra los derechos de niñas, niños y adolescentes

2. Acción de Tutela a favor de la Educación Presencial es Vital

3. Nueve oposiciones a medidas cautelares que suspendían en regreso a clases en ciudades y departamentos de Colombia

4. Comisión de Regulación de Comunicaciones abrió investigación formal y formuló cargos en contra de RCN Televisión y Caracol Televisión por emitir publicidad de Hit que había sido suspendida por el INVIMA

5. Red PaPaz y Alianza por la Niñez, presentan petición para conocer el avance que registra el ICBF en la atención integral a primera infancia

6. Red PaPaz presenta solicitud para que se le reconozca como coadyuvante de la acción popular que tiene como finalidad salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes a la salud y a la alimentación equilibrada, adecuada y balanceada

7. Respuesta de Red PaPaz a la comunicación en la que MinTIC e ICBF manifiestan la intención de terminar unilateralmente el Convenio Marco para el funcionamiento Te Protejo

NORMAS APOYADAS E INFORMES REALIZADOS

* 10 normas (leyes, decretos, resoluciones) y otros actos administrativos (guías, resoluciones) promovidos y/o apoyados técnicamente por Red PaPaz

- Ley que prohíbe el castigo físico, los tratos crueles, humillantes y cualquier tipo de violencia
- Ley Comida Chatarra
- Ley Escuela Saludable
- Impuesto a las bebidas endulzadas
- Regulación Nuevos Productos de Tabaco
- Promoción de la lactancia materna
- Tiendas Escolares Saludables en Bogotá
- Tiendas Escolares Saludables en Manizales
- Regulación responsabilidades medios de comunicación frente a los derechos de los menores de edad
- Plan Mundial sobre Alcohol 2022-2030

• Informes / investigaciones realizadas

-Seguridad plataformas TikTok Darkweb

-Sharenting: implicaciones en la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

-Riesgos de los retos y tendencias en Internet y corresponsabilidad en su prevención.

-Contenidos sexuales autogenerados en los que se representa a niñas, niños y adolescentes.

-TikTok Complemento a la investigación "Contenidos sexuales autogenerados en los que se representa a niñas, niños y adolescentes"

-Videojuegos en línea: beneficios y riesgos para niñas, niños y adolescentes.

INCIDIMOS EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

517

Artículos y notas en medios de comunicación



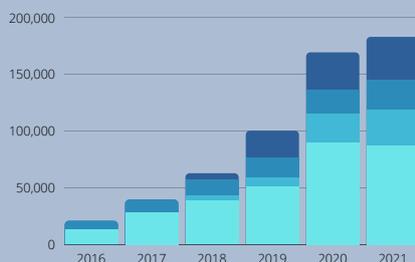
Medios Nacionales: 242
Medios Regionales: 266
Medios Internacionales: 9



Seguidores: 87.348
Publicaciones: 1.868
Likes: 89.215
Compartidos: 26.809
Comentarios: 5.613

183.009

seguidores en redes sociales



Seguidores: 26.592
Publicaciones: 2.698
Retweets: 27.332
Likes: 55.559

Seguidores: 38.089
Publicaciones: 1.449
Likes: 144.477
Comentarios: 2.507



Suscriptores: 30.980

Algunos ejemplos

PAQUETE Mientan

¡Mereces la verdad!
Exjamos estos sellos frontales de advertencia en la comida chatarra.

EXCESO DE AZÚCARES | EXCESO DE SODIO | EXCESO DE GRASAS SATURADAS | CONTIENE CALCOMANTES

#LeyComidaChatarra

Firma ya en: www.nocomasmasmentiras.org

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2021

Doctora
PAOLA ANDREA PÉREZ BANGUERA
Directora de Investigaciones de Protección al Consumidor
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Ref: Queja contra Inversiones VIP Colombia S.A.S., David Arturo Lozano Garzón y Carlos Andrés Lozano Garzón por violación de disposiciones de protección al consumidor.

Yo, Carolina Piñeros Ospina, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 39.694.233 de Bogotá D.C., en mi calidad de directora ejecutiva y representante legal de la Corporación Colombiana de Padres y Madres – Red PaPaz, entidad sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT. 830.130.422-3, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 1, 2, 6 y 9 del artículo 59 de la Ley 1480 de 2011, presento queja en contra de Inversiones VIP Colombia S.A.S., identificada con NIT. 900.735.440-7, y representada por el señor Santiago Medina Zambrano, identificado con cédula de ciudadanía número 1.018.462.470, contra David Arturo Lozano Garzón, identificado con NIT 1.020.772.779-4, y contra Carlos Andrés Lozano Garzón, identificado con NIT. 80.097.985-7 (a quienes me referiré en adelante como los «Promotores de Vapor Kingdom»), por infringir normas de protección al consumidor que afectan de manera especial a jóvenes, y constituyen una amenaza contra niñas, niños y adolescentes (NNA).



EL TIEMPO

CENCIA EDUCACIÓN VIAJAR MEDIO AMBIENTE MUJERES RELIGIÓN MASCOTAS

Le llegó la hora cero a la 'ley de la comida chatarra'

FOTO: César Melgarejo, El Tiempo

De no citarse su último debate en el Senado antes del 20 de junio, se hundiría este proyecto.



EL TIEMPO

En este momento

Carolina Piñeros - Dir. Ejecutiva de Red PaPaz

CARACOL RADIO PROGRAMAS PODCAST CIUDADES DEPORTES HABLE CON LOS PROGRAMAS

Internet Seguro: Teprotejo.org, portal de denuncias para menores de 18 años

Esta campaña hace parte de una iniciativa de Red PaPaz.

Reporte confidencialmente situaciones con personas menores de 18 años

Selecciona la situación que deseas reportar:

- Material de Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes
- Explotación sexual (pornografía)
- Ciberbullying

CONSOLIDAMOS VIGUIAS - EL CENTRO DE INTERNET SEGURO

28.159

Reportes recibidos a través de www.teprotejocolombia.org y la App Te Protejo

19.618

Envíos internacionales para el desmonte de material de explotación sexual

1

Línea de reporte de Te Protejo nueva - Te Protejo México

6

Informes / investigaciones realizadas

4

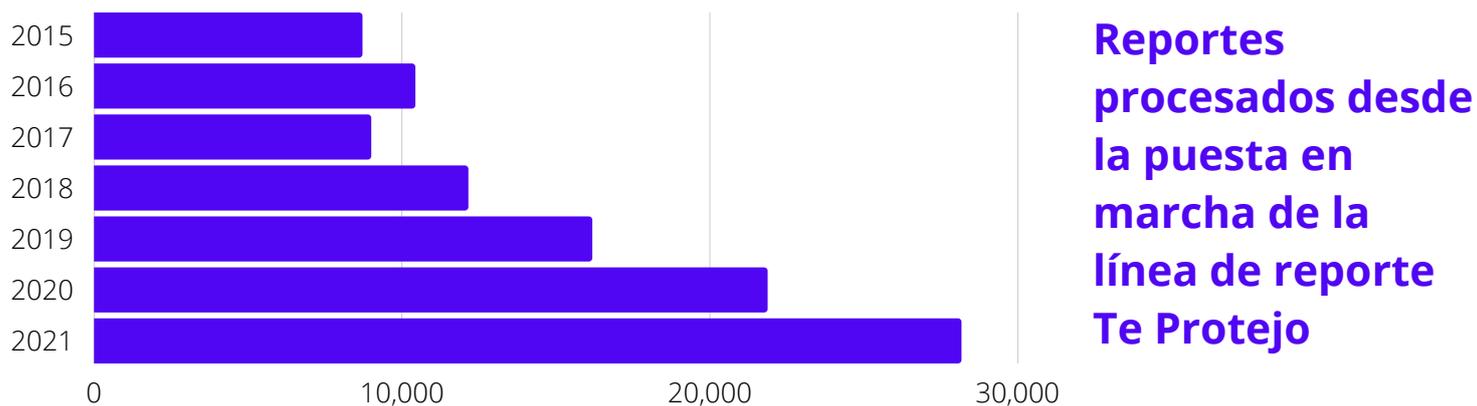
Encuentros realizados para jóvenes

7

Consultorías y contratos de prestación de servicios ejecutados

1

Grant obtenido



Durante el año 2021, el 86,7% de las víctimas de situaciones de violencia sexual en entornos digitales fueron mujeres. Respecto a los usuarios de la línea, se encontró que durante el mismo año, el 50% son las mismas niñas, niños y adolescentes quienes realizan los reportes.

En el ejercicio de velar por la protección de niñas, niños y adolescentes, Te Protejo Colombia se articula con terceros nacionales e internacionales, habiendo canalizado un 65,2% de sus reportes a alguna autoridad desde el inicio de su operación.

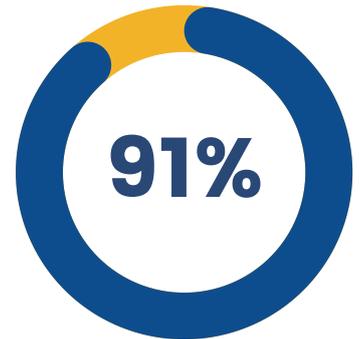
A nivel internacional, Te Protejo aporta de manera significativa en la lucha contra el material de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, viéndose materializadas estas labores a través de las alianzas de la línea con INHOPE, la Asociación Internacional de Líneas de Denuncias y con el Centro Canadiense de Protección Infantil.

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

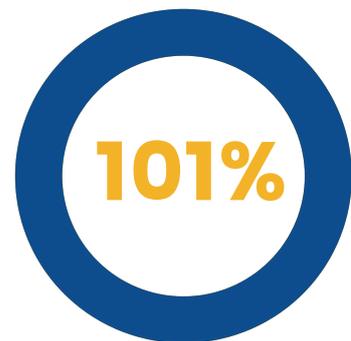


**cumplimiento
presupuesto - ingresos
del año**

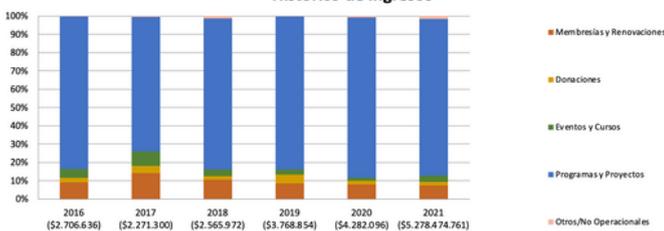
**Cumplimiento
presupuesto costos y
gastos**



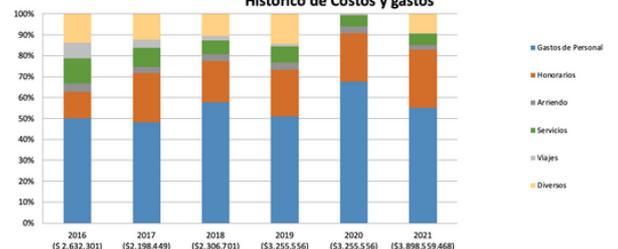
**Excedentes obtenidos vs.
presupuestados**



Histórico de ingresos



Histórico de Costos y gastos



ALIADOS

Institucionales



Creadores de Contenidos



Aliados del Centro de Internet Seguro



Centro de Internet Seguro trabaja con



Socios de Te Protejo



Aliados Te Protejo



Miembros del Programa Ángel Protector



Aliados No Comas Más Mentiras y Villana Bebida Azucarada



Aliados Eventos



Aliados Eventos



Education to face the world.
Formation to change it.



Colegio La Enseñanza • Barranquilla
ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA



REQUERIMIENTOS LEGALES Y OTRAS ANOTACIONES



Acontecimientos posteriores al cierre: No hubo.

Evolución previsible de la entidad: Mantener la evolución positiva de crecimiento y de fortalecimiento.

Operaciones con fundadores, miembros y administradores: No ha habido ningún tipo de operación con los administradores, fundadores y/o con las personas relacionadas con éstos.

Cumplimiento de las normas de Habeas Data: Se ha dado cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Ley 1581 de 2012, especialmente la realización de las actualizaciones de las bases de datos y reporte de reclamos recibidos conforme las indicaciones dadas por la Circular 003 de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio, así como la evaluación y revisión periódica de los procesos de recolección de las autorizaciones en cada una de las actividades desarrolladas por las áreas de la organización. Este año además se ha trabajado en potenciar internamente una cultura de respeto por la privacidad de los procesos que involucran a la corporación.

Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación Colombiana de Padres y Madres, en el año 2021 se desarrolló con la participación activa de los Comités SST (COPASST y Comité de Convivencia Laboral); a través de un enfoque basado en procesos de mejora continua, permitiendo identificar, evaluar, valorar y establecer medidas de intervención para eliminar y mitigar los riesgos propios de las actividades ejecutadas en los sitios de trabajo por colaboradores y contratistas, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019

con un porcentaje de avance del 100% a corte del 31 de diciembre del año 2021, el cual fue reportado el 28 de enero de 2022 al Ministerio de Trabajo por medio de la plataforma del Fondo de Riesgos Laborales.

En el año 2021, los miembros del Copasst y el Comité de Convivencia Laboral, promovieron actividades de prevención de accidentes, enfermedades laborales y buenos hábitos saludables, por medio de la socialización de infografías, charlas y diferentes espacios de reunión con todos los colaboradores.

La adecuada ejecución del Sistema permitió cumplir con los siguientes objetivos:

1. Realizar la evaluación inicial conforme a lo establece la resolución 0312 de 2019.
2. Cumplir con el plan de trabajo anual del año 2021, en el que se han definido los responsables, objetivos, metas e indicadores, actividades de intervención, cronograma de trabajo, resultados de la gestión realizada, evidencia objetiva, y medición de la eficacia.
3. Conformar y desarrollar los diferentes comités organizacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Desarrollar los programas de vigilancia epidemiológica (cardiovascular, biomecánico y visual), seguimiento a resultados de exámenes médicos y diagnóstico de condiciones de salud.
5. Definir y desarrollar el programa de capacitaciones, conforme a las actividades desarrolladas y riesgos prioritarios de la Corporación.
6. Cumplir los requisitos normativos aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Cumplimiento de las normas de aplicables a las ESAL

pertenecientes al régimen tributario especial (RTE): Se ha dado estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias aplicables a las ESAL que pertenecen al RTE.

En virtud de la prohibición expresa en los Estatutos, los excedentes no pueden ser repartidos, sino reinvertidos en el cumplimiento del objeto corporativo. De igual forma ninguna de las donaciones hechas confiere derecho a los donantes sobre la Corporación.

Cumplimiento de las normas sobre propiedad industrial y

derechos de autor. Red PaPaz cumple de manera estricta las normas aplicables en materia de propiedad industrial y derechos de autor. Ha registrado y renovado sus marcas en Colombia, como en otras jurisdicciones de la región latinoamericana, según la necesidad. Así mismo, ha iniciado los trámites para registrar las marcas de sus productos ficticios que cumplen propósitos educativos.

De otra parte, ha cumplido con rigor lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 y demás normas concordantes en materia de derechos de autor. Ha cedido los derechos patrimoniales según lo establecido en algunos acuerdos suscritos. Pero también ha reivindicado sus derechos sobre obras que ha desarrollado con expertos que ha encargado. Tal es el caso de algunos Kit PaPaz en diferentes temáticas, las cuales pretenden apoyar la labor educativa de las Instituciones Educativas, de madres, padres y cuidadores. Estas publicaciones han posicionado a Red PaPaz como una entidad que le brinda a los adultos responsables de la crianza y cuidado de los menores de 18 años unos recursos y herramientas sencillas y claras para el cumplimiento de su labor.

Cumplimiento de otras disposiciones aplicables

- De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de gestión fue entregado oportunamente al Revisor Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los estados financieros
- Para efectos de lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, se deja constancia en este informe, que la Corporación no ha obstaculizado ni entorpecido de ninguna forma la libre circulación de las facturas emitidas por vendedores o proveedores de la corporación durante el año 2019 y, por tanto, no ha incurrido en esta práctica restrictiva de la competencia.
- Anotamos que la contratación de la Corporación aumentó debido a los requerimientos de los proyectos.